ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HÁBITAT	**ACTA DE INICIO**	**FECHA 31/05/2024**
		CÓDIGO PS07-FO631
		VERSIÓN 4

CONTRATO 1370 DEL 31 DE julio DE 2024

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes agosto del año 2024, se reunieron las siguientes personas: MANUEL ALFONSO RINCON RAMIREZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 80.136.638quien se desempeña en el cargo de en el cargo de jefe la Oficina asesora de comunicaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat, en su calidad de Supervisor(a) y Aníbal David Marín Castaño Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 9.860.195, en su condición de contratista, para suscribir el acta de inicio del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP: 1698 del 02 de agosto de 2024

APROBACIÓN DE GARANTÍA: 01 de agosto de 2024

INICIO DE CUBRIMIENTO DE RIESGOS: POSITIVA -01 de agosto de 2024

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GENERACIÓN DE CONTENIDOS Y TEXTOS DE ALTA CALIDAD, RELACIONADOS CON LO PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS DE LA SDHT, PARA PUBLICOS EXTERNOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

VALOR: CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($46.333.333) M/CTE

PLAZO: CUATRO (4) MESES Y DIECINUEVE (19) DIAS o hasta el 31 de diciembre de 2024 lo que primero ocurra

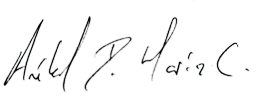
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN: 31/12/2024

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.



Manuel Alfonso Rincón Ramírez
Jefe oficina asesora de comunicaciones
Supervisor



Aníbal David Marín Castaño
C.C. No. 9.860.195 de Pereira.
Contratista